

CONVOCATORIA RESIDENCIA ARTÍSTICA EUFÒNIC 2014

Convocatoria nacional dirigida a creadores que quieran realizar un trabajo de investigación en residencia durante la primavera 2014.

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivos de la residencia

La residencia Eufònic 2014, convocada por **Eufònic** - Mostra d'Arts Sonores i Visuals de les Terres de l'Ebre y **Lo Pati** - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre, va dirigida a acoger proyectos de vídeo y música experimentales y arte visual y sonoro relacionados con el paisaje sonoro y visual del Delta de l'Ebre. Los destinatarios son creadores residentes en el estado español. El objetivo de la residencia es ofrecer al/os artista/s las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su investigación, así como disponer del alcance natural del Delta de l'Ebre. El resultado de la investigación se presentará en Eufònic - Mostra d'Art Sonor i Visual de les Terres de l'Ebre, a celebrar del 10 al 13 de julio de 2014 en Sant Carles de la Ràpita, Amposta y otros espacios naturales de las Terres de l'Ebre.

2. Espacios disponibles y duración de la residencia

La residencia artística se llevará a cabo en la **Residència d'Artistes Baladre**, instalaciones del Ayuntamiento de Amposta y Lo Pati – Centre d'Art de les Terres de l'Ebre en Balada, pedanía de Amposta. El edificio consta de dos salas y un patio con un total de 176 m², y cuenta con dos espacios: un taller y una vivienda de un solo espacio con habitación y salón-comedor. La residencia incluye el alojamiento del/os artista/s (máximo dos personas); y la duración mínima es de 5 días y la máxima de 10 días, comprendidos entre el 9 de mayo y el 10 de julio de 2014.

Consultad [aquí](#) la ubicación y [aquí](#) las fotos del espacio.
Consultad [aquí](#) la normativa de las instalaciones.

3. Criterios de selección

Los criterios a valorar en la selección de las propuestas serán:

- 1) el carácter experimental e innovador en la investigación de nuevas líneas de trabajo alrededor del arte sonoro y visual
- 2) su relación intrínseca con el paisaje sonoro y visual del Delta de l'Ebre
- 3) su viabilidad y capacidad de desarrollo

4. Condiciones

La residencia cubrirá el desplazamiento y los gastos de estancia (manutención) del/de los artista/s durante los días que dure la residencia, a razón de 30€ por persona y día. El/los artista/s seleccionado/s se compromete/en a disponer de los medios de transporte necesarios por los desplazamientos necesarios al Parc Natural del Delta de l'Ebre (10 km.), y se aconseja el uso de bicicletas y vehículos de dos ruedas. El/los residente/s seleccionado/s se compromete/en a presentar su trabajo mediante una actuación audiovisual, instalación, charla u otra forma de presentación que se programará durante la edición de Eufònic - Mostra

d'Arts Sonores i Visuals de les Terres de l'Ebre. Esta presentación estará libre de honorarios por parte del/os artista/s.

5. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para la residencia artística se pueden presentar hasta el 19 de abril de 2014 a través de la dirección de correo electrónico info@eufonic.net. Los artistas que deseen acogerse a esta convocatoria tienen que enviar un solo documento, etiquetado con el nombre del responsable del proyecto que incluya:

- Datos de contacto del/os responsable/s del proyecto
- Breve currículum del/os artista/s responsable/s
- Calendario para el cual se solicita la residencia, con opciones alternativas
- Una descripción del proyecto (máximo tres hojas, con fotografías y los enlaces adecuados): estado actual, objetivos, metodología y plan de trabajo.
- Espacios que se prevén utilizar (alojamiento / sala de trabajo / exteriores)

6. Composición del jurado

El jurado de la residencia estará formado por profesionales del sector y por representantes del equipo de Eufònic - Mostra d'Arts Sonores i Visuals de les Terres de l'Ebre y Lo Pati - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre, y se podrá requerir a los interesados con objeto de solicitarles cualquier aclaración.

7. Propiedad intelectual

Eufònic - Mostra d'Arts Sonores i Visuals de les Terres de l'Ebre y Lo Pati - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre se reservan el derecho de publicar el resultado del trabajo de investigación a través de la web y/o cualquier otro medio de difusión que consideren adecuada, siempre adaptándose a las posibilidades de difusión de la investigación.

8. Resolución de la convocatoria y aceptación de las bases

El resultado de la convocatoria se comunicará por correo electrónico a los interesados y se hará público en las webs www.eufonic.net y www.lopati.cat el día 30 de abril de 2014. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de las bases y de su resolución, de las condiciones de uso de los espacios del equipamiento, así como de los cambios que, por factores ajenos a los convocantes, se puedan producir posteriormente. El/os artista/s se compromete/en explícitamente, si es/son escogido/s, a realizar la residencia según las condiciones de las bases y en los plazos solicitados.

Para más información:

Associació Cultural Plan 9

Passeig de l'Estació 39
43550 Ulldecona (Montsià)
info@eufonic.net

Lo Pati – Centre d'Art de les Terres de l'Ebre

Gran Capità 38-40
43870 Amposta (Montsià)
comunicacio@lopati.cat